

El retorno del autoritarismo en Honduras y el fortalecimiento del modelo extractivista

El retorno del autoritarismo en Honduras y el fortalecimiento del modelo extractivista¹

Carlos Daniel Nolasco FLORES²
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
(UNAH-CURLA)

Resumen

Honduras ha experimentado un retorno al autoritarismo en la última década que se anticipó como un prefacio en los primeros años del siglo XXI con un proceso gradual pero marcado de militarización.

El paso más determinante hacia un modelo autoritario se dio en 2009 con el golpe de Estado perpetrado por fuerzas militares bajo auspicio de sectores de las élites políticas y empresariales. A partir de dicho evento se han acentuado ciertas dinámicas que reflejan un modelo de gobierno de corte autoritario.

Si bien no se instauró un gobierno militar, se han deformado las reglas democráticas en el país, no sólo en el ámbito político sino también en el económico, dando lugar al fortalecimiento de un modelo capitalista sustentado en las operaciones extractivistas en todo el territorio hondureño, acompañadas de violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Palabras claves:

autoritarismo; extractivismo; luchas sociales; democracia; conflictos socioambientales.

Introducción

En distintos momentos de la historia de Honduras los gobiernos autoritarios han ido de la mano con una economía sustentada en prácticas extractivistas o, siendo más exactos, los gobiernos autoritarios han sido el medio que ha permitido la consolidación de un capitalismo extractivista en el país.

Es así que los distintos regímenes autoritarios de la primera mitad del siglo XX fueron sustanciales en la formación de una economía bananera en la región atlántica de Honduras, garantizando concesiones de enormes áreas de tierras fértiles a empresas de capital estadounidense, pero también mediante otros beneficios como exoneraciones tributarias o el uso de fuerzas militares para reprimir revueltas por parte de los obreros (BARAHONA, 2005).

¹ Trabalho apresentado no GT4: "Projetos e programas de desenvolvimento, extrativismo de grande escala e estratégias de luta e resistência".

² Profesor del Área de Ciencias Sociales, UNAH-CURLA; email: cdnolasco@unah.edu.hn; cardanielnf@gmail.com.

Fueron gobernantes autoritarios como Manuel Bonilla o Tiburcio Carías Andino quienes más contribuyeron a hacer de Honduras la república bananera por antonomasia, un periodo que se caracterizó por los altos índices de violencia institucional, violaciones a los derechos humanos, así como la inexistencia de derechos laborales. La violencia también fue un recurso utilizado con frecuencia por parte de las mismas empresas bananeras mediante sus propias unidades de seguridad o mediante la contratación de organizaciones paramilitares (BARAHONA, 2005).

Las dinámicas dentro del enclave bananero respondían a las características del modelo extractivista, es decir “un tipo de apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o procesamientos limitados” (VIJIL, 2021). Otro elemento común en las prácticas extractivistas es, precisamente, el papel que juega el Estado en la creación de las condiciones favorables para la inversión, en especial si es de capital extranjero (BRAN-GUZMÁN, 2017). A lo anterior vale agregar que los monocultivos, como una de las formas del modelo extractivista, funcionan bajo la lógica de “un sistema-finca, basado en relaciones de servidumbre y explotación” (BRAN-GUZMÁN, 2017, p.52). Todo lo referido era observable en el ámbito de las fincas bananeras.

Claro está que el modelo extractivista no se limitó a las bananeras, en Honduras se han mantenido presentes estas prácticas casi sin excepción en el tiempo, con particular énfasis en los monocultivos, la minería, la explotación maderera y, en los últimos años, los proyectos hidroeléctricos. Pero durante la última década se han incrementado los megaproyectos extractivistas a tal nivel que se puede hablar de un retorno y de un reforzamiento del modelo, tanto en Honduras como en toda la región, e incluso de un retorno a una economía primaria exportadora (BRAN-GUZMÁN, 2017). Lo anterior, acompañado de un incremento de la violencia institucional en contra de defensores socioambientales, violaciones a derechos humanos y abusos en contra de poblaciones locales.

Autoritarismo en Honduras

Luego de distintas etapas de gobiernos autoritarios a lo largo del siglo XX, incluida una sucesión de regímenes militares entre las décadas del 60 y 70, Honduras experimenta una transición a la democracia en la década de 1980 (BARAHONA, 2005). Es deber aclarar que tal proceso corresponde con lo que se denomina transición pactada, es decir, aquel tipo de proceso que no es resultado de un rompimiento violento con el régimen precedente, sino donde el mismo régimen autoritario define en gran medida las reglas de la transición, heredando importantes elementos autoritarios tanto a las estructuras gubernamentales como a la cultura política general, y dejando un amplio margen de negociación en cuanto a la conservación de privilegios y/o garantías de protección en beneficio de los actores del régimen autoritario precedente (MORLINO, 2007).

Este tipo de transición se tradujo, entre otras cosas, en la imposibilidad de alcanzar un efectivo control civil sobre los militares durante el periodo de relativa democracia que cubre las décadas de 1980 a 2000, siendo este uno de los factores que impidió al país

alcanzar lo que Guillermo O'Donnell (1989) denomina consolidación de la democracia, aunque en la década del 90 se comenzaban a experimentar algunos avances tímidos pero significativos al respecto, como la desmilitarización de la policía, cierto nivel de control civil sobre los militares y la recuperación civil de diversas instituciones estatales que habían permanecido bajo control militar aún luego de la transición (SOSA, 2015).

Dichos avances, sin embargo, resultaron ser breves, pues apenas iniciando el nuevo siglo comienza un proceso de retroceso militarista, primero mediante la asignación de labores de seguridad pública al ejército y más tarde asignando otras responsabilidades públicas a altos mandos de las fuerzas armadas, acompañado con incrementos significativos del presupuesto, recursos y logística (Ibidem).

Este proceso de militarización de la política va acompañado de un significativo deterioro de los débiles avances democráticos que el país había experimentado (BARAHONA, 2016). Durante esta época se hacen modificaciones penales que ponen en vulnerabilidad ciertas garantías civiles de la ciudadanía, a la vez que se refuerzan la policía y el ejército con el pretexto de la lucha contra la violencia.

El paso más importante hacia un retorno autoritario en Honduras se da en julio de 2009 mediante un golpe de Estado que además de significar el punto álgido del proceso de militarización es el inicio del fin del inacabado proceso de democratización (Ibidem). A diferencia de los golpes de Estado del siglo XX, el de 2009 no se traduce en la imposición de un gobierno militar, en su lugar se implementa un gobierno civil que, en apariencia, mantiene las estructuras y las dinámicas previas al rompimiento constitucional. El régimen resultante de dicho proceso responde a lo que se conoce como regímenes híbridos, que no son otra cosa que aquellos que en apariencia mantienen las reglas democráticas a cargo de gobiernos autoritarios (LEVITSKY; WAY, 2002).

En concreto, el régimen híbrido que se ha consolidado en Honduras a partir de 2009 coincide con los rasgos característicos de un autoritarismo competitivo (Ibidem), entre los cuales destaca el hecho de que se mantienen en apariencia las instituciones democráticas formales, pero las reglas y las leyes son violadas por los funcionarios del régimen con tanta frecuencia y a tal intensidad que no es factible alcanzar los estándares mínimos de democracia. En esencia, un autoritarismo competitivo se denomina así porque no busca eliminar la competencia política, por el contrario, se permite la existencia de fuerzas opositoras que, en lo formal, pueden competir en elecciones regulares y transparentes en apariencia, sin embargo, se generan condiciones desiguales que imposibilitan el triunfo de cualquier oposición. Estos regímenes no prohíben ni los partidos opositores ni la existencia de prensa libre, en su lugar tienden a recurrir al soborno y formas más sutiles de persecución, a través de la subyugación de las instituciones judiciales u otras agencias estatales para usarlas a su favor, ya sea favoreciendo resultados electorales, alterando leyes o judicializando de forma arbitraria a actores políticos y/o activistas sociales (Ibidem).

En efecto, Honduras ha visto decrecer de forma notable la calidad de su democracia en la última década, bien que ésta nunca llegó a estar consolidada. Según los criterios de Robert Dahl (LEVINE y MOLINA, 2007), en una democracia es de rigor que los ciudadanos

puedan elegir a sus gobernantes, pero también que exista la posibilidad de removerlos de sus cargos o ejercer influencia en sus decisiones. En Honduras esas posibilidades son mínimas o nulas, los procesos electorales más recientes han excedido las simples sospechas de fraude, alimentando la frustración entre la población al verse incumplida su participación efectiva; tampoco existen los canales para la participación ciudadana efectiva en las tomas de decisiones sobre asuntos sensibles, y menos existe la potestad ciudadana de exigir la dimisión de funcionarios públicos, lo que se demuestra tras largos años de protestas y movilizaciones que exigen la salida del presidente del Ejecutivo que van quedando sin ninguna respuesta satisfactoria y, en su lugar, reciben por respuesta reacciones violentas por parte del Estado.

Por su parte, Daniel Levine y José Molina (Ibidem) argumentan que la calidad de la democracia “depende del funcionamiento de los procesos mediante los cuales la población selecciona y controla a sus gobernantes” (p.19). Además, enfatizan en la legitimidad del gobierno como piso mínimo para la democracia. Con legitimidad se refieren al respaldo y aprobación tácita que los gobiernos reciben de la ciudadanía, lo que implica que “los ciudadanos reconocen mediante su participación que el gobierno tiene derecho a gobernar y a exigir obediencia. Los gobernantes reconocen que este derecho está sujeto al consentimiento de los ciudadanos” (Ibidem). En ese aspecto, el actual gobierno hondureño no resulta bien evaluado por la población, según Latinobarómetro (2018) el 68.7% de la población se muestra insatisfecha con la democracia en el país, mientras que el 40.8% se muestran indiferentes a la democracia, lo que se puede interpretar como un desapego por parte de la población ante el bajo desempeño democrático del país. Apenas un 25% de la ciudadanía manifiesta algún grado de confianza en el gobierno, según datos de la fuente citada, y mientras que sólo el 3.4% consideran que en el país hay una democracia plena, 21.6% consideran que lo que hay no es democracia en absoluto. Tales datos indican muy bajos niveles de legitimidad.

Levine y Molina (2007) refieren otras condiciones que un sistema político debe satisfacer para ser considerado democrático, entre ellos:

- Participación: que no se limita simplemente a la elección de autoridades sino también a la posibilidad de exigirles a ellos responsabilidad e incidir en las políticas públicas.
- Responsabilidad (accountability): en una democracia efectiva la ciudadanía tiene a su disposición mecanismos sociales e institucionales que le permiten someter a los funcionarios públicos a rendición de cuentas y posible sanción.
- Respuesta a la voluntad popular: es el grado en que el gobierno actúa en favor de las preferencias, intereses y necesidades de la población, “distingue al liderazgo democrático de quienes actúan como caciques o caudillos” (p.27).

En base a las condiciones descritas, resulta evidente que Honduras carece actualmente de un desempeño democrático, siendo que la participación electoral es en la práctica el único canal de participación a disposición de los ciudadanos y, de hecho, éste deja de ser efectivo y fracasa en su propósito de representar la voz popular al ser

objeto de manipulaciones y fraudes sistemáticos; el accountability institucional es apenas una pantalla, ya que las entidades encargadas de hacer rendir cuentas a los funcionarios están subyugadas por completo, lo que les impide cumplir su función, mientras que el accountability social no tiene efecto, pues ante las movilizaciones mediante las cuales la población intenta exigir acciones el Estado responde con violencia o con campañas de desprestigio; tampoco se puede hablar de una respuesta a la voluntad popular en un país donde el Estado no atiende las prioridades ciudadanas, donde, por ejemplo, se reduce el presupuesto destinado a educación y salud para incrementarlo en gasto militar (SOSA, 2015).

Teniendo en cuenta otros indicadores pertinentes con las libertades civiles y derechos políticos, el informe Freedom in the world 2020 cataloga a Honduras como un país parcialmente libre, e indica que sus puntajes en democracia han declinado en los últimos años. El informe de este organismo para Honduras refiere que “periodistas, activistas políticos y mujeres son las víctimas frecuentes de la violencia, mientras los perpetradores rara vez son llevados a la justicia”. Dicho informe asigna 19 de 40 puntos al país en la categoría de derechos políticos, en tanto que 26 de 60 puntos en la de libertades civiles, con lo que alcanza una nota de 45 puntos de 100 en democracia.

Por su parte el Informe BTI 2020 (Bertelsmann Stiftung’s Transformation Index, 2020) muestra el declive en distintas dimensiones relacionadas al desempeño político del país, asignando un puntaje de 3/10 en la dimensión “separación de poderes” y 3/10 en “independencia judicial”; también se muestra una calificación muy baja (4/10) en “derechos civiles”, indicando que “hay insuficiente respeto por los derechos civiles [...], los cuales se han deteriorado en la última década” (p.15); también se indica que:

Ocurren múltiples violaciones a la integridad física cometidas por las fuerzas de seguridad pública y unidades militares, así como por parte de fuerzas de seguridad privada que protegen las propiedades de los terratenientes locales. En general, la carencia de independencia judicial ha causado la pérdida de confianza de la ciudadanía [...]. La tasa de homicidios sigue siendo una de las más altas del mundo. (Ibidem).

A lo anterior se suman el incremento de feminicidios, la violencia contra personas LGBTI, la impunidad y la criminalización de activistas sociales, políticos y ambientalistas.

Economía extractivista en Honduras

En agosto de 2009, apenas dos meses después del golpe de Estado, el Congreso aprueba la nueva Ley General de Aguas de Honduras mediante la cual se facilitan las concesiones sobre los recursos hídricos. En el Artículo 68, sobre concesionamientos, y en el 69, sobre procedimientos para obtener permisos, se omite cualquier referencia a los recursos hídricos en territorios protegidos o que abarquen los territorios de poblaciones locales, obviando las obligaciones adquiridas mediante la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que en sus artículos 18, 19 y 31 hace referencia a los derechos de las poblaciones locales a decidir sobre el uso de los recursos

en sus territorios así como sobre las obligaciones del Estado a celebrar consultas con dichos pueblos previo al otorgamiento de permisos o concesiones en los mismos.

En un sentido más amplio, la crisis económica de 2009 renovó el interés en la explotación de recursos naturales en países periféricos, motivando así una reprimización de la economía en América Latina (BRAN-GUZMÁN, 2017). Honduras no fue la excepción del proceso, en la última década ha habido una expansión del extractivismo en el país facilitado por las políticas estatales que anteponen los intereses de las empresas, provocando así un incremento de los conflictos socioambientales. Según Global Witness, a partir del golpe de Estado en Honduras han sido asesinados 123 activistas socioambientales, de los cuales 12 sólo en 2020 según el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), volviéndose uno de los países más peligrosos del mundo para el activismo ambientalista, con la cifra per cápita más alta de asesinatos de esta naturaleza a nivel mundial. A estos datos hay que agregar otras acciones violentas contra poblaciones locales y/o activistas como amenazas, intimidación, desalojos, criminalización y arrestos. El papel del Estado queda más evidente en los casos donde se criminaliza a estas personas utilizando las instituciones de justicia para levantar procesos penales en su contra como en el caso de los defensores del río Guapinol.

El Environmental Justice Atlas reporta que en la actualidad hay en Honduras 21 conflictos socioambientales activos, siendo algunos de los más conocidos:

- Proyecto hidroeléctrico Agua Zarca en Intibucá, región suroccidente del país. Este caso cobró relevancia internacional por el asesinato de la activista Berta Cáceres por parte de personas vinculadas al ejército.
- Conflicto por tierras dedicadas a monocultivo en Bajo Aguán, en la zona atlántica del país, entre pobladores locales y la Corporación DINANT, una de las más poderosas del país. Según datos de Global Witness, entre 2010 y 2013 hubo 82 asesinatos de activistas y pobladores en esa región.
- Proyecto turístico Indura en Barra Vieja, en la costa caribe de Honduras, que ha provocado desalojos, amenazas, criminalización y secuestro de pobladores locales de la etnia garífuna, población de ascendencia africana que ha habitado el área por más de 200 años.
- Proyecto minero en la comunidad de Guapinol, en el litoral atlántico del país. Los habitantes de la comunidad se han opuesto al proyecto por estar ubicado en un parque nacional y ha provocado la contaminación de las aguas. Los líderes del movimiento han sido criminalizados y judicializados en un tribunal de jurisdicción nacional, instancias donde se procesan casos de crimen organizado (VIJIL, 2021).

Conclusión

Es observable una relación, no sólo temporal sino también causal, entre la implementación de un modelo político autoritario y la generación de condiciones para la explotación extractivista en Honduras, dado que el Estado, a partir de 2009 ha aumentado la concesión de permisos para los megaproyectos tanto hidroeléctricos como mineros o turísticos.

El papel del Estado bajo una dinámica autoritaria se ve reflejado, no solamente en los beneficios y facilidades otorgados a empresas extranjeras y nacionales, sino también en las acciones represivas que, mediante fuerzas militares en conjunto con fuerzas privadas de seguridad, han atentado contra la integridad de activistas socioambientales y pobladores locales de las áreas afectadas.

En tal sentido, el rol del Estado hondureño, mediante el uso de la fuerza y de la violencia institucional, se enmarca en el retorno regional de una dinámica extractivista que evidencia una estrategia de apropiación geopolítica y nuevo imperialismo (BRAN-GUZMÁN, 2017), causando, en consecuencia, los denominados efectos derrame de la economía extractivista, que implican “cambios en las políticas públicas e incluso en conceptos políticos básicos como justicia o derecho” (VIJIL, 2021), agravando así lo que Leonardo Boff (2001) señala como la principal crisis actual, derivada del “modo en que las sociedades modernas se organizan en cuanto al acceso, la producción y la distribución de los bienes naturales y culturales” (p.15).

Ante tal panorama, Boff propone que el futuro dependerá de la adopción de una nueva ética global basada en una visión ecocéntrica, donde no sea “tal o cual país o bloque geopolítico y económico” (p.20) lo que deba ser situado en el centro, sino “la Tierra entendida como un macrosistema orgánico” (Ibidem).

Referencias bibliográficas

BARAHONA, M. Honduras en el siglo XX: Una síntesis histórica. Tegucigalpa: Ed. Guaymurás, 1. ed., 2005.

BARAHONA, M. Militarización y transición política: reforma y contrarreforma en la construcción de la democracia hondureña (4). Honduras: Revista Envío, año 14, no. 48, ERIC-SJ, pp. 36 – 42, 2016.

BOFF, L. Ética planetaria desde el Gran Sur. [S.L.]: Ed. Trotta, 2001.

BRAN-GUZMÁN, E. Conflictividad socioambiental en Centroamérica: Una década de rearticulación y movilización social y política. México: Argumentos, Vol. 30, No. 83, pp. 43 – 68; Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2017.

BERTELSMANN STIFTUNG, BTI 2020 Country Report – Honduras. Gütersloh: Bertelsmann Stiftung, 2020.

ENVIRONMENTAL JUSTICE ATLAS, Global Atlas of Environmental Justice. Disponible en: <https://ejatlas.org/>

FREEDOM HOUSE - Freedom in the World. Honduras Country Report, 2020. Disponible en: <https://freedomhouse.org/country/honduras>

GLOBAL WITNESS. Honduras: El lugar más peligroso para defender el planeta. 2017. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>

HONDURAS. Ley General de Aguas. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 14 de diciembre de 2009.

LATINOBAROMETRO - Informe 2018. Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile.

LEVINE, D.; MOLINA, J. La calidad de la democracia en América Latina: Una visión comparada. Ed. Universidad de Salamanca, América Latina Hoy, 45, pp. 17 – 46, 2007.

LEVITSKY, S.; WAY, L. The rise of competitive authoritarianism. Elections Without Democracy, Journal of Democracy, vol. 13, no. 2, pp. 51 – 65, 2002.

MORLINO, L. Explicar la calidad democrática: ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? Revista de Ciencia Política, vol. 27, no. 2, pp. 3 – 22, 2007.

OCMAL - Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. Disponible en: https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/lista/02023900

OLCA - Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, Santiago, Chile. Disponible en: <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=108316>

O'DONNELL, G. Transiciones, continuidades y algunas paradojas. Ciudad de México: Cuadernos Políticos, no. 56, Ed. Era, Ciudad de México, pp. 19 – 36, 1989.

ONU (2007) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

SOSA, E. Militares, seguridad y política. Honduras: Ed. Envío-Honduras; Equipo de reflexión, investigación y comunicación de la Compañía de Jesús; año 13, no. 45, pp. 10 – 17, 2015.

VIJIL SAYBE, L. Efectos derrame de los extractivismos en tiempos de pandemia: marco que agudiza la crisis territorial en Honduras. CESPAD; 18 de febrero, 2021; disponible en: <http://cespad.org.hn/2021/02/18/analisis-efectos-derrame-de-los-extractivismos-en-tiempos-de-pandemia-marco-que-agudiza-la-crisis-territorial-en-honduras/>

Extractivismo y cambio climático en la región mixteca de México